



DÍA CON DÍA

Héctor
Aguilar
Camín

Deduciéndole impuestos a los que tienen

¿A quién beneficia la deducción de pago de colegiaturas decretada la semana pasada por el Presidente? Desde luego a quienes pagan colegiaturas.

A las clases medias, se dice, a las familias que se esfuerzan, a veces en el límite, para dar a sus hijos una mejor educación que la que piensan recibirán en la escuela pública.

Lucrecia Santibáñez, directora de Educación de la Fundación Idea, ha medido ese impacto en una gráfica, publicada en el blog de la redacción de la revista Nexos. (<http://redaccion.nexos.com.mx/?p=2647>).

La gráfica muestra que toda la deducción anunciada va al 20 por ciento de la población de ingresos más altos. Un 80 o 90 por ciento del total del beneficio se concentra en los deciles 9 y 10 de más alto ingreso, es decir, las clases medias altas y las altas, sectores que no lo necesitan.

Hay una discusión sobre el monto de la cifra que implica esta deducibilidad. Según distintos cálculos, el sacrificio fiscal oscila entre los 13 mil y los 45 mil millones de pesos.

Cualquiera que sea la cantidad, sostiene Lucrecia Santibáñez, habría sido mejor opción dedicarla a equipar las miles de escuelas que carecen de mesabancos y pizarrones, cuando no de agua potable y baños.

Otra opción, añado yo, habría sido devol-

ver a los niveles de ingreso más bajos algo del dinero que gastan en la escuela pública, porque el supuesto de que la escuela pública no les cuesta a los padres es ilusorio.

Los padres hacen aportaciones continuas a escuelas mal financiadas para todo lo que no sea el estricto cumplimiento del programa escolar.

Todos los padres que llevan a sus hijos a la escuela pública saben en sus bolsillos de la continua cooperación que la escuela pide para útiles escolares y uniformes, fiestas de días canónicos como el de la Madre o el del Niño, o el del Maestro, disfraces para el Día de Muertos o atuendos especiales para celebraciones cívicas.

El monto de lo que los padres deben aportar y el nivel de exigencia con que se piden estas cooperaciones especiales varía de escuela a escuela, pero no falta en ninguna. A veces es abuso de las autoridades escolares, pero normalmente es parte de la colaboración entre maestros y padres, una de las pocas zonas de colaboración que hay entre ambos relativas a la vida de la escuela.

Una compensación a los padres de menores ingresos por sus gastos en la escuela pública, se antoja más apropiada que una deducción a los padres de mayores ingresos por sus gastos en la educación privada. ■M

acamin@milenio.com

